



# PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE TÓPICO

Nuestra institución educativa **Independencia** cuenta con un tópico de enfermería que brinda los primeros auxilios como la atención inmediata y temporal a quien presente un accidente y/o manifieste una enfermedad durante el horario de clases. No constituye por ningún motivo un lugar donde se hagan diagnósticos clínicos ni se dé tratamientos especializados.

El tópico de enfermería dispone de equipamientos básicos de atención (vendas, collarín, material de curación, tabla espinal, silla de ruedas, termómetro, pulsioxímetro, entre otras.)

## OBJETIVOS

- Brindar los primeros auxilios a los(as) estudiantes ante la presencia de malestares y/o accidentes durante el horario escolar.
- Coordinar y dirigir a los(as) estudiantes accidentados(as) o con dolencias de salud que no pudieron ser resueltas hacia los centros de urgencia previa coordinación con el padre de familia.

## GENERALIDADES

- El horario en el cual se brindará la atención en el tópico es de 7:15 a.m. a 15:15 p.m.
- Toda atención brindada deberá ser resgistrada en el "Registro de atenciones".
- El alumno será evaluado, se identificará el motivo de la atención y se procederá a brindar los primeros auxilios.
- El estudiante permanecerá en observación un tiempo determinado para identificar signos de alarma.
- Al culminar el periodo de observación en el tópico, en donde no presente signos de alarma y la molestia haya culminado, el alumno regresará a sus actividades académicas, por otro lado, se dará seguimiento al caso hasta finalizar el horario escolar.
- Al culminar el periodo de observación en el tópico, en donde presente signos de alarma y/o la molestia no haya culminado, se dará aviso al padre de familia.
- De presentarse algún caso donde el alumno requiera ser trasladado a un hospital o clínica se dará aviso previamente al padre de familia, para ello se tomará en cuenta la información que figura en la Plataforma de Idukay, donde debe haber quedado registrado el tipo de seguro y los centros de asistencia. Así mismo, los contactos de emergencia y la ficha médica de cada alumno(a) deben haber sido llenados con exactitud. De lo contrario el colegio tomará la decisión de derivarlo a un centro de salud más cercano.
- No se administran medicamentos, solamente fármacos de uso frecuentes con previa autorización del padre de familia quien deberá llenar y firmar la declaración jurada de enfermedad.
- Es importante señalar que no se administrarán medicamentos que no cuenten con receta médica y que no haya sido enviado por los padres del alumno(a).